



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 544-2018-AMPI

Ica, 06 de setiembre 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por La Ley N° 27680, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Municipalidad Provincial de Ica, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, acrecientan el prestigio, la imagen y la identidad nacional, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Que, el Politólogo Carlos Roca Cáceres, ha sido representante de la Asamblea Constituyente de 1978; habiendo sido electo más adelante como Diputado por Lima en el periodo 1980-1992, ocupando la Presidencia de las Comisiones de: Relaciones Exteriores, Integración Latinoamericana y Asuntos Interparlamentarios; ha sido además miembro de las Comisiones de: Defensa Nacional y Orden Interno, Delegado Parlamentario ante los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. Asimismo, se ha desempeñado como Embajador del Perú en Italia, Turquía y San Marino en el periodo 2000-2009, habiendo sido Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Roma, donde fue Vicepresidente del Instituto Ítalo-Latinoamericano.

Que, es potestad de la Municipalidad Provincial de Ica, institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes, como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad, contribuyendo al desarrollo nacional e internacional.

Que, la provincia de Ica, se ve complacida con la grata visita del Politólogo Carlos Roca Cáceres, con motivo de disertar una Conferencia Magistral en Homenaje al Ilustre ciudadano peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, Ex Presidente de la Asamblea Constituyente de 1978, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en esta bendita tierra del sol eterno, convertida actualmente en la capital internacional del pisco peruano.


Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6), y en los artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Huésped Ilustre y visitante distinguido, al Politólogo **CARLOS ROCA CÁCERES**, por su grata visita a la ciudad de Ica, otorgándosele la Medalla de la Ciudad, en reconocimiento a sus destacadas dotes profesionales al servicio de nuestra nación; encargándose para tal efecto, al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, quien hará entrega de la presente resolución y la imposición de la medalla, en representación del Despacho de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación y difusión de la presente resolución en el portal institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. WILFREDO ISAAC AQUILJE UCHUYA
Reg. C.A.I. 4259
SECRETARÍA GENERAL MPI


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 544 Fecha 06 SET. 2018

Entidad: Informatico

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
Consignientes la presente Transcripción final de i.

Resolución N° 544 de fecha 06 SET. 2018

Atentamente

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Wilfredo Isaac Aquje Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI